



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DILIGENCIA DE SECUESTRO

Valencia - Córdoba, marzo 25 de 2011

Ref.: Proceso No. 110016000253200680011

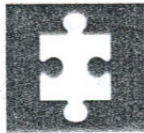
Inmueble: "FINCA LA UNIÓN TRES"

En el Corregimiento de Guadual Piedras, municipio de Valencia, departamento de Córdoba, en la fecha indicada y siendo las 08:30 horas, El Fiscal 73 Especializado adscrito de la Unidad Nacional de Justicia y Paz sede Medellín, que documenta los hechos cometidos por el desmovilizado Bloque Cacique Nutibara de las Autodefensa Unidas de Colombia doctor LUIS ALEJANDRO GUEVARA RIVERA, adscrito al despacho 45 en cumplimiento de la comisión conferida, da inicio a la diligencia de secuestro, ordenada en la ciudad de Medellín por el Magistrado con función de control de garantías de Justicia y Paz, Doctor OLIMPO CASTAÑO QUINTERO mediante acta número 15 de fecha febrero 23 de 2011.

Para la práctica de la diligencia de secuestro del inmueble embargado en este asunto, asistieron por parte de Acción Social: JUAN CAMILO BELTRAN PACHECO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80'756.378 de Bogotá, DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS, identificado con la cédula No. 7'180.202 de Tunja y JAVIER FIGUEREDO BERNAL cédula 79'524.076 de Bogotá, evaluador de la Lonja de Propiedad Raíz de Municipios de Cundinamarca.

Por parte de la Fiscalía General de la Nación, Unidad de Justicia y Paz, Fiscal 73 Especializado Doctor LUIS ALEJANDRO GUEVARA RIVERA, los investigadores: HERNÁN DE JESÚS BERRÍO CASTAÑO, FERNANDO ANTONIO IDARRAGA ARISMENDY, JAVIER ALBERTO TOBON VANEGAS, el topógrafo del C.T.I. de Sincelejo CARLOS RAUL LOPEZ CORRAL, el topógrafo del nivel central del C.T.I. de Bogotá JAIRO CUENCA QUINTERO y el investigador de Justicia y Paz de Bogotá JOSÉ QUINTERO ZABALA, se declara abierta la presente diligencia y una vez en el sitio, se identifica el bien materia del secuestro así:

1. Lote de terreno rural denominado "FINCA LA UNIÓN TRES" localizado en el corregimiento de Guadual Piedras, municipio de Valencia, departamento



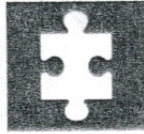
FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DILIGENCIA DE SECUESTRO

de de Córdoba, distinguido con el folio de **matrícula inmobiliaria 140-98948** de la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de la ciudad de Montería sin **ficha predial**, el predio presenta un área de **46 hectáreas 5.476 Mts2**, la cual fue verificada por los técnicos que realizaron el levantamiento topográfico, efectuado el 25 de marzo de 2011. La titularidad la ostenta la señora OLFA CECILIA ESPITIA GRANDETH con cédula 34'961.714, y está localizado de acuerdo a los siguientes linderos: por el NORTE: Carlos Londoño y Alfonso Acuña Orduz; SUR: con terrenos baldíos; ESTE: con Ella Saudith Martinez Hoyos; OESTE: con zona de protección. Adjudicada mediante resolución número 00746 del 23 de mayo de 2003 emanada del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.

El Lote o Finca se encuentra siendo utilizada por pobladores de la zona para cultivo de maíz y arroz, no cuenta con construcciones, no se encontró a ninguna persona en el terreno, en el recorrido por el respectivo inmueble se pudo constatar que se trata de una finca en tierras altas, se delimita con postes de madera y alambres de púas, el terreno está cubierto con vegetación alta y espesa en algunas zonas, se realiza demarcación y se dividen con líneas imaginarias, es de aclarar que dentro de la cerca que delimita este predio, se encuentra un terreno de media hectárea donde hay construida una casa, pero ni la media hectárea ni la casa hacen parte de la finca la Unión Tres, no entran en el embargo ordenado por el Magistrado.

No habiendo oposición, se procede a DECLARAR SECUESTRADO el inmueble descrito. Seguidamente se procede a entregar a Acción Social, Fondo para la Reparación a las víctimas, los bienes secuestrados en esta diligencia, quien ejercerá la administración de los mismos, tal y como lo dispone la ley 975 de 2005 y lo ordenara el Magistrado de Control de garantías de la ciudad de Medellín. No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se termina y se firma después de leída y aprobada por los que en ella intervinieron.



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DILIGENCIA DE SECUESTRO

Funcionario Judicial comisionado

LUIS ALEJANDRO GUEVARA RIVERA

Fiscal 73 Especializado UNJYP

En representación de la Agencia presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - subdirección de Atención a Víctimas.- Fondo para la Reparación de las Víctimas.

JUAN CAMILO BELTRAN PACHECO

Cédula 80'756.378 de Bogotá

DIEGO ALEXANDER CASTELLANOS

Cédula 7'180.202 de Tunja

JAVIER FIGUEREDO BERNAL

Cédula 79'524.076 de Bogotá,

Avaluador de la Lonja de Propiedad Raíz

Investigadores de la Unidad de Justicia y Paz:

HERNÁN DE JESUS BERRIO CASTAÑO

Investigador Criminalístico IV Justicia y Paz



FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

DILIGENCIA DE SECUESTRO


FERNANDO ANTONIO IDARRAGA ARISMENDY

Investigador Criminalístico VII Justicia y Paz


JAVIER ALBERTO TOBON VANEGAS

Investigador Criminalístico II Justicia y Paz


JAIRO CUENCA QUINTERO

Investigador Criminalístico IV Dirección Nacional Nivel Central


CARLOS RAÚL LOPEZ CORRAL

Investigador Criminalístico VII C.T.I. Criminalística Sincelejo


JOSÉ QUINTERO ZABALA

Investigador Criminalístico VII Justicia y Paz

Fuerza Pública: Apoyo de Unidades del EMCAR (Escuadrón Móvil de Carabineros de Cali – Valle) al mando del Sargento PAREDES.